



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2014

RES. H N° 0081-14

Expte. N° 4.882/13

**VISTO:**

Las Notas N° 1491, N° 2223 y N° 2225 mediante las cuales la **Prof. Rossana Córdoba** solicita reubicación de sus funciones docentes como Auxiliar de 1° categoría en la cátedra Historia Antigua; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido en varios problemas y circunstancias complejas y hostiles que atraviesa con la Prof. F. Justiniano, en detrimento de su salud;

QUE conforme surge de las actuaciones, la Prof. Justiniano realiza mediante Nota N° 2829, el descargo respectivo;

QUE mediante despacho N° 473 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina solicita la intervención de Asesoría Jurídica; consultada que fuere esta Dependencia gira las actuaciones a la Dirección de Sumarios;

QUE a fs. 27 rola dictamen N° 623 de la Dirección de Sumarios, la cual aconseja "*... dictar Resolución Administrativa que rechace por carecer de sustento las imputaciones de acoso laboral y la reubicación de la Profesora Rossana Córdoba en otra cátedra*"

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECHAZAR** por carecer de sustento las imputaciones de acoso laboral y la reubicación de la Profesora Rossana Córdoba en otra cátedra.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la Prof. Rossana Córdoba, Prof. María F. Justiniano, Dirección Administrativa Académica, Departamento Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa